



CIRCULAR No. 024-2020

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS SOBRE FINANCIAMIENTO TERRITORIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA AUTORIZA A GOBIERNO GESTIONAR CREDITOS QUE PUEDEN LLEGAR A SUMAR 2 MIL MILLONES DE DOLARES, PARA EMERGENCIA Y RECUPERACION ECONOMICA, DE LOS CUALES 30% (USD\$600 MILLONES) SERIAN ADMINISTRADOS POR 262 MUNICIPALIDADES

Con 84 votos, la Asamblea Legislativa aprobó en la plenaria de este 26/3/2020, el Dictamen Favorable No. 293 y Decreto, por medio del cual se autoriza al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, realizar gestiones para la emisión de títulos valores para un crédito de USD\$2 mil millones, a fin de financiar este **Fondo, en el marco de la emergencia por la Pandemia COVID-19.** Anexo Dictamen y Decreto.

1. En ese marco, COMURES agradece a la Asamblea Legislativa y al Señor Presidente de la República, por incluir a las 262 municipalidades en dicho Fondo y específicamente para administrar de forma directa el 30% de los recursos, que serán distribuidos bajo criterios FODES, siendo un precedente histórico para agilizar la entrega de los mismos.
2. Aunque el porcentaje nos es el que inicialmente el Señor Presidente anunció en Cadena Nacional, para las municipalidades en el Componente de Reactivación Económica, la Gremial reconoce la importancia de que el tema de primer orden es la Emergencia Nacional, un elemento que No estaba contemplado.
3. Por lo que se espera que este reconocimiento a los gobiernos municipales por parte del Gobierno Nacional y Órgano Legislativo se mantenga en próximas gestiones, por ahora ante la emergencia, incluyendo financiamiento y a futuro inmediato en inyección de circulante en todo el territorio y en desarrollo del país, cuando se logre con esfuerzo de todos, normalizar la situación nacional.

Por lo que seguros de que esta información es de su interés, la Corporación dará seguimiento al proceso de formación de ley (publicación Diario Oficial), siendo oportuno agradecer una vez más su valioso acompañamiento a la labor realizada para fortalecer la institucionalidad municipal y el desarrollo local del país.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 26 de marzo de 2020